



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 754-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-580-05-2023 de fecha once de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Quezaltepeque, del Departamento de Chiquimula**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

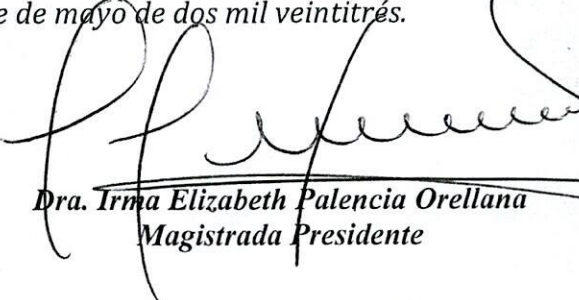
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Quezaltepeque, del Departamento de Chiquimula**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

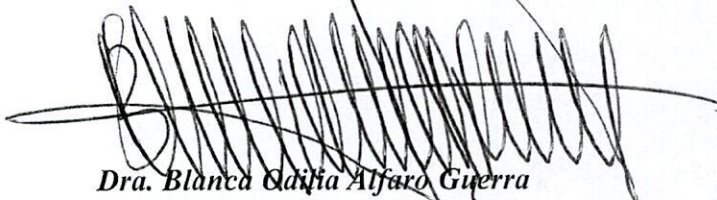
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Myrton Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE QUEZALTEPEQUE, CHIQUMULA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 57,520.00	Q 12,079.20	Q 69,599.20	Locales y alimentación	Q 87,560.00	Q 17,960.80	26%
Gastos de movilización	Q 29,380.00	Q 6,169.80	Q 35,549.80	Gastos de movilización	Q 38,130.00	Q 2,580.20	7%
Recursos materiales	Q 42,594.00	Q 8,944.74	Q 51,538.74	Recursos materiales	Q 19,415.00	-Q 32,123.74	-62%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 30,600.00	Q 6,426.00	Q 37,026.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 75,150.00	Q 38,124.00	103%
TOTAL	Q 160,094.00	Q 33,619.74	Q 193,713.74	TOTAL	Q 220,255.00	Q 26,541.26	14%





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **QUEZALTEPEQUE** **Chiquimula**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.														
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.														
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.														
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.														
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.														
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.														
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.														
8	Selección de voluntariado														
9	Capacitación de las personas que serán voluntarios														
11	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.														
12	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.														
13	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.														
14	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).														
15	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.														
16	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).														





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **QUEZALTEPEQUE** **Chiquimula**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
17	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
18	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
19	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
20	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
21	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
22	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
23	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
26	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
27	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
28	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUEZALTEPEQUE CHIQUIMULA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de salón para juramentación de JRVs	1	1	Q 2,000.00	Q 2,000.00
Alquiler de bodega para resguardo del mobiliario electoral (3 meses)	3	1	Q 2,500.00	Q 7,500.00
Alquiler de local para JEM (5 meses)	5	1	Q 2,500.00	Q 12,500.00
Salones para 3 capacitaciones de las JRV'S	2	1	Q 2,000.00	Q 4,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 26,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Raciones alimenticias para reuniones de la JEM, según lo previsto en el cronograma de actividades.	Ración	300	Q 40.00	Q 12,000.00
Raciones alimenticias para juramentación y para la primera capacitación en coordinación con el Instituto Electoral (305 JRVs + 5 JEM)	Ración	310	Q 40.00	Q 12,400.00
Raciones alimenticias para la segunda capacitación en coordinación con el Instituto Electoral (305 JRVs + 5 JEM)	Ración	310	Q 40.00	Q 12,400.00
Raciones alimenticias para la tercera capacitación en coordinación con el Instituto Electoral (305 JRVs + 5 JEM)	Ración	310	Q 40.00	Q 12,400.00
Raciones alimenticia para firma del pacto de no agresión, entre partidos políticos	Ración	30	Q 40.00	Q 1,200.00
Raciones alimenticias para 31 voluntarios (2 elecciones), según instructivo y proyección del Voluntariado Cívico.	Ración	186	Q 40.00	Q 7,440.00
Raciones alimenticias para juramentación de voluntarios (31 JRVs + 5 JEM)	Ración	36	Q 40.00	Q 1,440.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q 59,280.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q 85,280.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para movilización de miembros JEM para supervisión	1200	30	40.00	Q 45.00	Q 1,800.00
Depreciación de vehículo propiedad de la JEM utilizado para comisiones	1200	1	1.00	Q 2.00	Q 2,400.00
Combustible para movilización de miembros JEM a cabecera departamental la cual se visitará de 2 a 3 veces por semana en lo que resta del proceso electoral	2160	30	72.00	Q 45.00	Q 3,240.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 7,440.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traslado a los CEMs las cajas electorales a (Caulotes, La Calera, Puerta de la Montaña) para retornar los mismos a la cabecera municipal	Bus	1	2	Q 4,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado a los CEMs las cajas electorales a (EL Cuje, Pedregal) para retornar los mismos a la cabecera municipal.	Bus	1	2	Q 1,500.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado a los CEMs las cajas electorales a (Río Grande, Estanzuela Abajo y Limón Pozas) para retornar los mismos a la cabecera municipal	Bus	1	2	Q 5,000.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral a (Caulotes, La Calera y Puerta de la Montaña) para retornar los mismos a la cabecera municipal	Bus	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral a (El Cuje, Pedregal, Escuela de Educación Física, Instituto Miguel Ángel Guzmán) para retornar los mismos a la cabecera municipal	Bus	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral a (Río Grande, Estanzuela Abajo y Limón Pozas) para retornar los mismos a la cabecera municipal	Bus	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral a (Quezaltepeque, San Jacinto y Chiquimula) para retornar los mismos a la cabecera departamental	Bus	1	2	Q 1,800.00	Q 3,600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 30,200.00
					Q 28,940.00

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUEZALTEPEQUE CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Escobas	30					Q 15.00	Q 450.00
Trapeadores	30					Q 15.00	Q 450.00
Desinfectantes	30					Q 18.00	Q 540.00
Detergente en polvo	30					Q 50.00	Q 1,500.00
Cloro	30					Q 20.00	Q 600.00
Toallas de limpieza	30					Q 10.00	Q 300.00
Cepillo de limpieza de baños	20					Q 15.00	Q 300.00
Jabón líquido	20					Q 40.00	Q 800.00
Bolsas para basura	15					Q 30.00	Q 450.00
Papel Higiénico	5					Q 25.00	Q 125.00
Recogedor de Basura Plástico	30					Q 15.00	Q 450.00
ÚTILES DE OFICINA							
Redma de Hojas Tamaño Oficio	5					Q 55.00	Q 275.00
Redma de Hojas Tamaño Carta	5					Q 55.00	Q 275.00
Caja de Lápices	15					Q 25.00	Q 375.00
Lapiceros	15					Q 20.00	Q 300.00
Kit tinta impresora sistema continuo	2					Q 450.00	Q 900.00
Grapas	15					Q 10.00	Q 150.00
Masquin tejp	20					Q 10.00	Q 200.00
Tejp transparente	20					Q 15.00	Q 300.00
Rotuladores	20					Q 10.00	Q 200.00
Redma de hojas oficio 120 gramos	1					Q 100.00	Q 100.00
Pliego papel bond	30					Q 5.00	Q 150.00
Lector QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Rollo de Alambre No. 12 paralelo	1					Q 700.00	Q 700.00
Rollos de Cinta de Aislar	4					Q 20.00	Q 80.00
Grampas para pistola	3					Q 15.00	Q 45.00
Soquets	100					Q 10.00	Q 1,000.00
Bombillos led de 20 watts	100					Q 30.00	Q 3,000.00
Apagadores de placa	60					Q 30.00	Q 1,800.00
Tomacorrientes de placa	60					Q 30.00	Q 1,800.00
Sobres oficio	200					Q 1.50	Q 300.00
Sobre media carta	200					Q 1.50	Q 300.00
	0						
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 19,415.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUEZALTEPEQUE CHIQUIMULA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Contratación de todos para centro de votación en aldea Caulotes del municipio de Quezaltepeque.	1	2	Q1,400.00	Q 2,800.00
Compra de recargas electrónicas telefónicas para miembros de la JEM del municipio.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratación de servicio de internet para la sede de la JEM, durante un período de 5 meses.	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicios de reparaciones mínimas y de apoyo en los centros de votación, en relación a electricidad y albañilería.	1	10	Q1,000.00	Q 10,000.00
Contratación de plantas eléctricas (Combustible, operario y transporte), 1ra y 2da. Elección	10	2	Q400.00	Q 8,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 25,550.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUEZALTEPEQUE CHIQUIMULA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licda. Brenda Jeaneth Insausti Aldana

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 87,560.00
Gastos de movilización	Q 38,130.00
Recursos materiales	Q 19,415.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 49,600.00
Contratación de otros servicios	Q 25,550.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q220,255.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

